

Esto ocurrió en España

COMO FUE SUSPENDIDA LA I SEMANA EUROPEISTA ESPAÑOLA

Según la información transmitida a la prensa por la agencia Logos, del 13 al 18 de septiembre había de celebrarse en Palma de Mallorca, la I Semana Europeísta Española, organizada por la Secretaría Internacional del Movimiento Europeo que dirige Robert Schumann, y la Asociación Española de Cooperación Europea (A.E.C.E.), con sede en Madrid. El permiso oportuno fue comunicado, con fecha 25 de agosto, al Gobernador civil de Mallorca, por la Dirección General de Política Interior, del Ministerio de la Gobernación, después de haber informado favorablemente, la Dirección General de Relaciones Culturales, del Ministerio de Asuntos Exteriores, y la Jefatura Superior de Orden Público, de la Dirección General de Seguridad.

De acuerdo con esta absoluta y formal autorización gubernativa, que mostró el jefe de la Sección de Asociaciones del Gobierno civil de Palma a los señores conde de Clocan, Enseñat y Casanovas, directivos de la delegación en Mallorca de la A.E.C.E., y Ruiz Navarro, de la junta directiva nacional de la misma, se procedió a perfilar los últimos detalles de la organización de la Semana, convocándose, además, una conferencia de prensa, para comunicar la celebración y trascendencia de aquella, a que se hizo referencia en la noticia de la agencia Logos.

A los pocos días, se recibió en el Gobierno civil de Palma una llamada telefónica del Ministro de la Gobernación, preguntando quién había autorizado la celebración de la Semana Europeísta anunciada en la prensa, a lo que se le contestó que el propio señor Ministro, leyéndose el número y la fecha del oficio en que se le había comunicado dicho permiso por la Dirección General de Política Interior; insistió el Ministro en que se le dijera el nombre de la persona que firmaba el oficio, pero, como siempre ocurre en estos casos, la firma era totalmente ilegible. El Ministro ordenó la suspensión de la Semana y que la prensa no hablara más de este asunto y preguntó por la filiación de algunos de los directivos de la A.E.C.E. en Mallorca, concretamente, si alguno de éstos había pertenecido al Frente Popular; a lo que contestó el Gobernador civil, que todos ellos, de filiación monárquica, eran personas de significación relevante y muy estimadas en Mallorca.

Al día siguiente, el Gobernador civil interino dirigió a don Jaime Casanovas el siguiente oficio:

«Visto su escrito que con fecha 13 de julio último eleva a mi Autoridad en solicitud de autorización para poder celebrar durante los días 13 al 18 del corriente, el Congreso de la Asociación Española de Cooperación Europea en esta capital, participo a V. que por la Superioridad se ha acordado suspender dicho Congreso. Lo que comunico a V. para su conocimiento y demás efectos.

Palma de Mallorca, 3 de septiembre de 1960.

Inmediatamente después de recibido este oficio, el conde Olocau y los señores Casanovas, Enseñat y Ruiz Navarro, después de perfonarse en el Gobierno civil, para dejar constancia de su protesta, se presentaron en una Notaría de Palma y protocolizaron sus declaraciones, en las que se hace constar cómo les había sido exhibido, primero, el permiso, para comunicárselos después, mediante oficio, la suspensión de la I Semana Europeísta Española.

Esta había despertado verdadero interés en distintos países del continente y, sobre todo, en España. En el momento de la suspensión tenían anunciada su asistencia, entre otros, los señores

Yanguas, Gil Robles, Trias de Bes, Giménez Fernández, García Valdecasas, Tierno Galván, Guasp, Prados Arrarte, Ridruejo, Arana, Alvarez de Miranda, Cervero, Sartrústegui, Lacruz, Saint de Baudry, Infante, Riera, Prats, Beltrán de Heredia, Martínez de la Pedraja, Madrid del Cacho, Bru, De Luis, Simón Toballina, Zulueta, Salabert, Piniés, Ruiz Gallardón, Giron Tena, Escudero, etc.

Entre las personalidades extranjeras cuya asistencia se esperaba figuraban el vice-presidente del Bundestag Carlo Schmid; T. Lefèvre, presidente del Partido Social Cristiano de Bélgica, los ex-presidentes franceses Pinay, Pflimlin y Robert Schumann, etc.

«LA IGLESIA NO ESTA IMPLICADA EN NINGUNA FORMA POLITICA DE GOBIERNO.»

«...Es una grave injuria afirmar que la Iglesia en España está sometida al Estado. Ni lo está ni lo ha estado jamás, ni estará sometida a ninguna otra forma de gobierno temporal... Colaborar con el Estado no es estar sometido

a él. Ayudarle cuanto sea posible, para lograr el mayor bien de la comunidad, no supone ninguna clase de sumisión...» (De la Exhortación Pastoral del Obispo de Bilbao, del 24 de septiembre, en la que repulca a los sacerdotes vascos no conformistas.)

«Domingo, 28 agosto 1960. — Solemne Coronación de Nuestra Señora de Belén. Actos presididos por S. E. Carmen Polo de Franco, madrina de la Coronación. Con asistencia del Eminentísimo y Reverendísimo Cardenal de Santiago, varios ministros, Arzobispos, Prelados y altas Jerarquías de la nación. Solemne procesión con asistencia de todas las autoridades provinciales y locales, alcaldes y párrocos del partido judicial de Carrión. Se rendirán a la Santísima Virgen honores de Capitán General, concedidos por Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo. Aviones de la base de Valladolid, volarán en el momento de la Coronación. Con motivo de esta solemneidad religiosa se han organizado diversos festejos populares con la intervención de varias bandas de música y la actuación de los Coros y Danzas de Huelva,

Premio internacional en distintas actuaciones en sus jiras por el extranjero; extraordinaria iluminación, espectaculares sesiones de fuegos a cargo de famosos pirotécnicos valencianos, al estilo de las Fallas de San José; gran traca valenciana, y un grandioso festival taurino, en el que participará «Libri» y otras primeras figuras. «Todos a Carrión de los Condes!» A presenciar el gran acto de la Coronación y a rendir homenaje de cariño y adhesión a S. E. Doña Carmen Polo de Franco, esposa de nuestro invicto caudillo.» (I. G. diario «Día», Valencia.)

FEDERACION LOCAL DE TOULOUSE

El día 11 de marzo, a las 9 de la noche, esta Federación Local celebrará asamblea general. Dada la importancia de los asuntos a tratar, se ruega la máxima asistencia.

La asamblea se celebrará, como todas, en la Eourse du Travail, Place St-Sernin, Toulouse.

Para el día 18 de marzo, a las 9 y media de la noche y en la gran sala de actos de la Bolsa del Trabajo, plaza San Sernin, tendrá lugar la segunda conferencia, del ciclo que con tanto éxito hemos ya comenzado. La disertación será a cargo del compañero y estudioso publicista francés

Luis MERCIER

el cual desarrollará una tesis de contenido económico-social que tendrá por tema:

«Evolución de la clase obrera en relación con la técnica en la producción.»

El sábado siguiente a la conferencia del compañero Mercier, habrá en nuestro local social una charla-comentario sobre la misma en la cual, como se hizo con la del compañero Capdevila, se procurará llegar a conclusiones colectivas.

Para nosotros, que consideramos tan importantes la conferencia como el análisis de la misma, de cara a lo que representa la necesidad de estar a la altura de la posible solución de los problemas con que seguramente nos habremos de encontrar en España, tenemos interés en invitar a todos los compañeros en general y en especial, a los que por su historia, capacidad y prestigio militancia, pueden y deben ayudarnos con sus opiniones en la obra que hemos emprendido, para acicate de nuestros jóvenes y aliciente de nuestros viejos militantes.

Por la Secretaría de Cultura y Propaganda, LOS DELEGADOS.

FEDERACION LOCAL DE ROANNE

La Federación Local de la C.N.T. en el exilio de Roanne (Loire), invita a todos los compañeros y simpatizantes a la charla que el compañero Juan Ferrer, el Clermont-Ferrand 36, rue Jean-Moulin, el domingo día 12 a las diez de la mañana con el siguiente tema «La C.N.T. y el porvenir de España.»

Este Comité Local espera la asistencia máxima y puntualidad para poder discutir lo que el compañero Ferrer nos diga en la mencionada charla.

Os saluda la Comisión de Prensa y Propaganda.

ACUERDO LUSO-ESPAÑOL

HUMBERTO DELGADO, General de las Fuerzas Aéreas Portuguesas, en calidad de excaudado a la Presidencia de la República en la elección del ocho de junio de mil novecientos cincuenta y ocho y Jefe del MOVIMIENTO NACIONAL INDEPENDIENTE, representativo de la oposición democrática portuguesa; y

EMILIO HERRERA, Vice-Mariscal del Aire, en calidad de Presidente del Consejo de Ministros del Gobierno de la República Española,

CONSIDERANDO:

- La semejanza de los sufrimientos morales y materiales del pueblo portugués y del pueblo español, sometidos a largas dictaduras fascistas;
- La natural amistad y cooperación que deberían guiar las relaciones entre fuerzas de oposición a los Gobiernos Portugueses y Españoles, particularmente en el momento en que por todo el mundo se da cada vez más el ejemplo de unificación de esfuerzos entre las Naciones soberanas.
- La necesidad de intensificar las acciones para restituir la libertad a los dos pueblos de la Península Ibérica, y lanzar las directivas de una futura y provechosa cooperación entre ambos.

ACUERDAN LO SIGUIENTE:

- I — Por delegación de los firmantes ha de constituirse rápidamente un «CONSEJO SUPREMO LUSO-ESPAÑOL» destinado a impulsar, coordinar y auxiliar los Movimientos de la Resistencia Democrática a las Dictaduras existentes en la Península Ibérica, tanto en el interior de Portugal y España, como en el extranjero.
- a) La sede permanente del CONSEJO será fijada de común acuerdo según las conveniencias que ambas partes se presentasen.
- b) Teniendo que actuar en países extranjeros, los miembros del CONSEJO actuarán en cada caso conforme a las circunstancias impuestas por las legislaciones locales.
- c) Después de la LIBERACION de los dos Pueblos de la Península Ibérica, el CONSEJO SUPREMO LUSO-ESPAÑOL podrá transformarse en adecuado organismo permanente para la defensa y coordinación de los principios DEMOCRATICOS y mantenimiento de la amistad LUSO-ESPAÑOLA, si así lo resolviesen los respectivos órganos representativos de la soberanía nacional.

II —

Para todos los efectos y consecuencias del presente acuerdo, las dos partes contratantes se reconocen mutuamente y se obligan, como expresiones legítimas de la POSICION DEMOCRATICA EXISTENTE en sus respectivos países.

III —

Hasta la constitución del primer Gobierno LIBERTADOR en uno de los dos países, el CONSEJO SUPREMO deberá:

- a) Coordinar o unificar la propaganda contra las DOS DICTADURAS, sea por la prensa, por

la radio u otros medios técnicos, sea por el comicio, sea por cualquier contacto de orden diplomático, teniendo en cuenta que la condena a las dos dictaduras debería hacerse simultáneamente en todos los sectores posibles.

- b) Prestar mutuo auxilio en todas las circunstancias a los Movimientos de Resistencia intentados por cualquiera de las partes contratantes, cumpliendo al CONSEJO la definición general de LEGITIMIDAD de esos Movimientos y la forma de cooperación a utilizar, todo basado en informe fundamentado de cualquiera de las partes interesadas.
- c) Mantener solidaridad internacional, tanto en caso de VICTORIA como en caso de FRACASO.

IV —

Después de la constitución del primer gobierno LIBERTADOR en cualquiera de los dos países, el SUPREMO CONSEJO LUSO-ESPAÑOL, deberá:

- a) Dar la mayor protección posible a la parte firmante del presente acuerdo que aún no haya conseguido liberarse de la respectiva «DICTADURA».
- b) Admitir representantes oficiales de la otra parte firmante junto al Gobierno constituido.

PAU

FESTIVAL TEATRAL ORGANIZADO POR EL NUCLEO EN SU CONJUNTO

El día 12 de marzo a las tres en punto de la tarde en la Sala Pétron, el Grupo «Iberia-Juvenil» de Toulouse pondrá en escena la comedia en tres actos: «La Zorra y las uvas», del autor brasileño Guillermo Figueredo.

Y algunos números de variedades. Lo que quiere decir que a los compañeros y simpatizantes se les ofrece la ocasión de pasar unas horas agradables.

La Comisión Organizadora

FEDERACION LOCAL DE CLERMONT-FERRAND

Comisión de Cultura y Propaganda

Por mediación de la presente notificamos que la Charla que habíamos anunciado a cargo del compañero Lamela, sobre el tema: «Estatismo y regresión», para el 19 de febrero no se pudo celebrar por causas ajenas a nuestra voluntad y será llevada a cabo el día 12 de marzo a las diez de la mañana, en la sala núm. 2 de la Casa del pueblo.

VI —

El presente acuerdo fue escrito en portugués y español, siendo firmado y dando fe por igual en los dos versiones.

En el día 10 de febrero de 1960.

EMILIO HERRERA,
Presidente del Consejo de Ministros.

- d) Formular el estatuto legal de los refugiados con documento especial.
- e) Proteger en el extranjero por la representación diplomática o consular a todos los elementos de la otra parte firmante perseguidos por la dictadura aún existente en la Nación oprimida.
- f) Garantizar la libertad de la prensa democrática.

V —

Después de la LIBERACION de los dos países, procurarán las dos partes firmantes crear las condiciones que garanticen el mantenimiento y ampliación del espíritu de íntimas y fraternas relaciones creadas por este acuerdo, en el sentido de establecer una ALIANZA CONSTRUCTIVA que, respetando la SOBERANIA, INDEPENDENCIA y los caracteres específicos de cada uno de los dos países, no sólo aleje las posibilidades de nuevas dictaduras, sino que cree un REGIMEN DE CORDIAL EXISTENCIA EN LA PENINSULA IBERICA, para lo que deberán tomarse medidas legales que conduzcan a la mayor efectividad posible, siempre respetando la voluntad de los pueblos respectivos en lo siguiente:

- a) Supresión de pasaportes.
- b) Régimen especial de facilidades para tránsito, permanencia y trabajo de los nacionales de un país en el otro.
- c) Protección mutua de los respectivos nacionales por los Consulados, donde los haya, de un solo País.
- d) Convención postal y telegráfica tendente a la unificación de tasas.
- e) Convención aduanera y monetaria tendente a la mejoría económica de los dos países.
- f) Establecimiento de convenciones que regulen, a la luz del espíritu de este acuerdo, los problemas de transporte del correo, navegación marítima, pesca e industrias derivadas, aprovechamiento de capitales y mano de obra para los territorios ultramarinos.
- g) Intercambio de las culturas de los dos países por medios prácticos entre los cuales:

- Obligatorio del portugués y español en la enseñanza secundaria.
- Cátedras de enseñanza superior de literatura portuguesa y española, así como de historia y cultura referente a la Península Ibérica y descubrimientos geográficos.
- Creación de residencias de estudiantes portugueses en España y españolas en Portugal, a prever en Lisboa, Oporto y Coimbra; en Madrid, Santiago, Salamanca y Sevilla.
- Intercambio de profesores, técnicos y alumnos.
- Exposiciones comunes de ciencias, técnica, literatura, artes, etc.
- Actuación por la radio, teatro, televisión, cine, y política del libro.

COMENTARIO

(Viene de la página 1)

del señor que el chocolate que no sea puro, la mantequilla que contenga margarina — ¡hay que ver qué porcentajes se les agregan! — el aceite que lleva mezcla, la leche... aclarada, se pongan a la venta con la indicación expresa de esas combinaciones y sus proporciones... y por lo menos cada cual podrá saber lo que compra y a qué precio le resultan.

Pero como la adulteración de

alimentos continúa su marcha, pese a las denuncias, «Madrid», 1-2-1961, vuelve a la carga, diciendo que «si todo sigue igual... será preciso reconocer que los intereses del público no se vigilan bastante y que su salud importa bien poco.»

Desde luego no está mal cuanto reclama «Madrid». Pues, francamente, a lo menos que tiene derecho el consumidor es a saber con qué mejunje puede intoxicarse más a su gusto, o la mezcla que le proporcione mejores retortijos de tripas, con corrientes explosivos, para así tener alguna distracción que les libere del aburrimiento que produce tan extraordinario «bienestar» imperante en la España del Generalísimo.

Claro que si lo miramos por el «lado» de los que llevan el «pesado fardo» de la gobernación del país, «no» es lícito colgarnos sobre las espaldas el trabajo de vigilar y sancionar a los adulteradores de alimentos, pues hartos preocupados andan con asuntos de mayor cuantía, tales como el denunciado por el ministro de Hacienda, Navarro Rubio, en el acto de clausura de la IX Semana de Estudios Financieros, celebrada el 14 de enero en la Confederación de Cajas de Ahorro, en el que «Fuso de relieve («Pueblo», 14-1-1961) cómo el impuesto puede ser un eficaz instrumento al servicio de una política social y hasta qué punto incurrían las clases privilegiadas del país cuando tratan de eludir el pago de impuestos, actitud que va en perjuicio de las clases económicamente débiles.»

Claro que como el gobierno de Su Excelencia tiene grandes agallas y no permite que nadie se le «dificite», el señor Navarro hizo saber que: «El fraude fiscal, que resquebraja el sistema de la Hacienda pública y el sistema de la Administración del Estado, causa aún un daño más profundo, porque amenaza resquebrajar los mismos fundamentos de la sociedad cristiana.» Y como el caso requiere ser tratado con la mayor «energía», el señor Rubio espera «que aquellos que hoy alardean de defraudar a la Hacienda lleguen a sentir vergüenza por hacerlo.»

He aquí por qué los «aprovechados» de toda índole y lugar se deshacen en alabanzas al régimen de «democracia orgánica» y defienden su continuidad.

Salvador INIESTA

El camino de la paz

(Viene de la página 1)

mas cediadas, se destinaria, bajo la dirección de un Consejo Especial de la O.N.U. — que prácticamente se convertiría en un ensayo de Gobierno mundial — a la ejecución de un plan decenal de prosperidad, concebido por técnicos de todas las naciones y consagrado a elevar el nivel cultural y económico de los pueblos rezagados.

Tercero: La Asamblea de la O.N.U., modificada en forma de que la representación fuera proporcional, fiscalizaría la acción de aquel Consejo, con lo que la Asamblea se convertiría de hecho en un Parlamento de la humanidad para la ejecución del Plan Decenal de Paz y Prosperidad Universales. El sueño del poeta Tennyson convertido en realidad: In the Parliament of Man, the Federation of the World.

Durante la ejecución del Plan Decenal se habrían sustraído a las armas y consagrado a mejorar la condición humana más de trescientos mil millones de dólares. Al cabo de diez años, habría menos injusticia y menos miseria en el mundo; se habría ido restableciendo gradualmente el clima de mutua confianza y las grandes potencias rivales habrían aprendido a colaborar en una común tarea de paz. Y si alguna nación, grande o pequeña, oponía dificultades a la realización de ese gran proyecto la humanidad entera sabría a ciencia cierta cuáles son los gobiernos que verdaderamente aspiran a la paz y cuáles los que se valen del ideal de la paz como un arma psicológica más de la guerra total y definitiva.

Fernando VALERA

CARTAS DE ESPAÑA

(Viene de la página 1)

no admite indisciplinas de índole tan importante; por eso el director de cierto periódico indígena, con sutil ironía, no exenta de una mentalidad muy «progresiva», comentó la interrupción que al culto Stevenson le hizo una «turba de rentes subdesarrolladas.»

Desde luego, no niego ni discuto la cultura de Stevenson. Cada uno tiene la que adquirió gracias a los bienes paternos para sufragar los gastos del estudio, al favoritismo de determinada situación política, para que luego pusiera sus conocimientos al sumiso «servicio» de la misma, al férreo tesón del autodidacta, que por carecer de fortuna y no disponer o no aceptar padrones, se abre camino en el campo de la sabiduría sirri que más tarde tenga que ponerla al servicio de complacencias de gratitud, etc., etc. Pero sí afirmo que lo hecho por esa «turba de gentes subdesarrolladas» de buena gana sería imitado en España por otras muchas personas, no tan «subdesarrolladas», cada vez que Franco, o alguno de sus camarilla, abre la boca... si las pistolas no apuntaran continuamente a las nuca de los desconfortados, o los grilletes no estuvieran prestos a aprisionar las muecas de los disformes. Téngase en cuenta, además, que esa «chusma» con sus expresiones de protesta, han puesto de manifiesto un dolor más sinceramente sentido que la mesura y la afectación de los tribunos internacionales, por lo mucho a

que se exponían y lo poco que iban a conseguir.

Conste que con mis alusiones de posibilidades para llegar a ser culto no trato de mezclar a Stevenson. Desconozco su prosapia, así como también sus intenciones u oficios para intentar solucionar la papeleta que en política internacional le ha dejado su antecesor. Es demasiado pronto para juzgarlo y por eso no quiero pecar de atrevido al emitir juicios sin fundamento. No obstante, el nombre de Patrio Lumumba y el de sus compañeros asesinados, como antes el de Nagy, Malater, etc. (no mento a los entregados por Hitler a su compadre del Pardo porque tal parece que no merecer la atención de hombres tan memoriosos y sentimentales y no quiero que me «tijeden de inoportuno e indigno».) Es de moda una temporada más o menos larga, todo dependiente de que surja o no surja otro aliciente para seguir declamando con más dramatismo que los buenos actores. Unos y otros de los que aprovecharán la más nimia oportunidad para sacarlos a relucir, imitando a los cuervos cuando se lanzan en picado sobre algún cadáver y disputan entre sí sus despojos, continuarán haciendo gala de dominar a la perfección leyes humanas y divinas que condena a manos hechas. Otros y unos seguirán conociendo los procedimientos a emplear para intentar ganar la última baza, pero aparentando ignorar, o ignorando de verdad, el

A. LABART.

En España no hay obispo que proteste

Roma, (O.P.E.). — La embajada de España en el Vaticano ha desmentido oficialmente las informaciones aparecidas en la prensa francesa, según las cuales tres obispos españoles habían protestado contra el proyecto de ley de prensa, declarándolo «ideológicamente» inaceptable. Los servicios de prensa de la embajada dicen saber de fuentes fidedignas que la información de la agencia francesa es

inexacta, y explican que los obispos de Málaga, Ciudad Real y Lugo eran miembros de la comisión que estudiaba la nueva ley, pero que su actitud había sido mal interpretada.

«Los tres obispos —dice la embajada— contribuyen, por medio de la opinión autorizada que han expresado en el seno de la comisión durante sus trabajos, al mayor éxito del estudio del proyecto final elaborado por la comisión.»

FEDERACION LOCAL DE LYON

La Federación Local de Lyon, está preparando para el día 9 de abril por la mañana, un gran acto público, con el fin de comunicar y comentar ante la opinión pública de aquella localidad y su región, el alcance de la unificación confederal.

Para el mismo día por la tarde, se organiza un festival teatral y de variedades con la participación del grupo artístico «Tierra y Libertad».

Estos actos que se organizan con gran entusiasmo y esperanza de éxito, prometen verse muy concurridos, no sólo por los compañeros y simpatizantes de la capital del Rhóne, sino también por la numerosa colonia española que allí reside y que siempre fué muy sensible a cuanto se refiere a la tragedia española. Se espera también la asistencia de los compañeros residentes en los departamentos vecinos, que no quieren estar ausentes en tan magna jornada confederal.

Cuando estén en nuestro poder los detalles complementarios los comunicaremos a todos para el mejor éxito y resultado de los actos en preparación.

Alonso QUIJANO.

LA MANO DE OBRA ESPAÑOLA EN SUIZA

GINEBRA (O.P.E.). — «La Tribune de Genève» publica la siguiente información de la «Agence Télégraphique Suisse»:

«El empleo de la mano de obra española en Suiza ha sido objeto de nuevas negociaciones entre delegaciones de ambos países. Se ha preparado un texto que permitirá a los patronos helvéticos y a sus asociaciones recurrir a la ayuda de las autoridades españolas para reclutar trabajadores en España. El acuerdo se firmará en breve en Madrid y entrará en vigor cuando se cambien los documentos de ratificación. Sin embargo, podrá aplicarse inmediatamente después de la firma. Las autoridades federales informarán a sus cantones y a las asociaciones profesionales sobre el contenido del acuerdo, al objeto de que los medios interesados puedan obtener indicaciones detalladas sobre las modalidades del reclutamiento.»

FEDERACION LOCAL DE PERPIGNAN

Convocatoria

Por la presente, se convoca a todos los afiliados de nuestra F. L. a la importante reunión general que tendrá lugar el próximo domingo día 12 de marzo a las nueve y media de la mañana en la Sala de reuniones del Café Muzas.

Entre otros asuntos de gran interés orgánico, la asamblea tendrá que pronunciarse sobre el informe recibido de la Colonia Aymare y cuya resolución requiere de parte de todos, el más completo espíritu de comprensión y objetividad.

Por consiguiente, encarecemos a todos la asistencia a esta interesante reunión que, a fin de tener tiempo para todo, empezará a la hora anunciada. Asistir, pues, compañeros y ser puntuales.

EL SECRETARIADO.

EMIGRANTES ESPAÑOLES EN BARCOS EXTRANJEROS

BARCELONA (O.P.E.). — Escritura de «La Vanguardia»:

«Resultado deficitario el transporte ultramarino de emigrantes en buques españoles que desde 1950 al 1959 fué de 47.986 en éstos y de 102.090 en los extranjeros, lo que significó un ahorro de 54 millones de dólares que se exportaron en un déficit de 2.600 millones de pesetas en beneficio de empresas navieras extranjeras, cantidad que daba margen a una considerable inversión en construcciones de transatlánticos españoles que restarían buena parte del beneficio de bandera nacional.»



TRIBUNA JUVENIL

SUBCOMITE REGIONAL DE ASTURIAS, LEON y PALENCIA

REFLEXIONES JUVENILES

REFLEXIONAR, pensar sobre el futuro de nuestro país, es motivo para mí de honda preocupación. Máxime si se hace pensando en la gran responsabilidad que la juventud española tiene contraída para mañana. Esta juventud está dividida en dos. Una parte la que vive indiferente a los problemas y al porvenir de nuestro pueblo. No hay duda que la mayoría de ellos aspiran a un bienestar, confortable y tranquilo que, poniendo a su alcance todas las comodidades de la vida moderna no les ocasione el menor perjuicio. Le basta a ellos con recoger el fruto de los trabajos de sus padres, del sacrificio de los mayores. Estos son los

hombres grises del mañana, los robots humanos del porvenir. La otra parte es la de los que saben que son deudores de un pasado. Los que tienen la obligación de continuar la obra que les ha sido legada. Los que no se resignan a una vida de instrumento, ni a ser «teleguidados» por una minoría activa y privilegiada. Estos saben que los beneficios del progreso que puedan recoger, es un don de la sociedad misma, contribuyendo a su progreso, para que aquellos que hereden de su trabajo la encuentren mejor que nosotros la hemos encontrado.

Por Vicente ALEPUZ

libres y el de querer que los demás también lo sean.

No es suficiente con pagar unas cotizaciones y en vez en cuando pensar en dar un donativo para los que habiendo hecho más que nosotros aún están en la cárcel. Tampoco es suficiente con ser puntuales en las reuniones. Nuestros deberes son mucho mayores, ya que es la acción de cada día, de cada momento de nuestra vida que está ligada a esas obligaciones.

Las experiencias de los mayores deben servirnos y hasta debemos juzgarlos con la generosidad que ha de ser la nuestra. Digo que ha de ser la nuestra porque no ser generoso en la vida y llamarse confederal es una negación.

Observamos en nuestros mayores a los que admiramos, el anverso y el reverso de la medalla y de los dos lados tenemos mucho que aprender.

Primeramente, hemos de pensar que nacieron en peor época que la nuestra, aunque siempre hay tendencia a creer que los tiempos pasados eran mejores que los presentes, eso es un error, los tiempos pasados fueron peor que estos. Y nuestros abuelos y nuestros padres no tuvieron las facilidades de vida nuestras por pequeñas que sean. Su vanidad era menor que la nuestra, su hombría mayor.

Autodidactas en su mayoría, con jornadas de sol a sol, procuraron aprender a leer y a escribir y la

que les seguimos más fácilmente, haciéndonos nuestras, sus discórdias y su intranquilidad, con lo que envejecemos antes de tiempo, además de no ser útiles nuestra labor y nuestras reuniones si estas tenían perder.

Las ventajas obtenidas, las facilidades presentes se deben por una parte al progreso, por la otra a su empuje y decisión, al no querer ser juguetes de nadie y al saber donde querían ir. Triste papel el de muchos hijos que seguramente juzgan a sus padres como analfabetos; pero sin darse cuenta que ellos no han hecho otra cosa que recoger el fruto de mucha sangre vertida.

Incapaces de imitarlos en esa hombría y decisión lo somos en lo peor que en ellos encontramos, sus eternas discórdias, su incapacidad para entenderse, su exceso de amor propio, al considerar que transigir no es de hombres. Pierden el tiempo en disputas pequeñas que engrandecen al eternizarlas y consideran pequeño el buscar el entendimiento. Acostumbrados a una vida ruda, sus rudos en sus relaciones y determinaciones, convencidos de que hacen un bien valorizando al exceso su propio criterio y disminuyendo el del compañero.

Este es un aspecto poco constructivo de su actuación, como es el de no darse cuenta de que al correr del tiempo hay que vivir con el tiempo y no con remedios de su tiempo que siempre consideran mejores, como mejor todo lo que pertenece al pasado. Es en ese aspecto negativo de su actuación

que habían leído y que para ellos era artículo de fe. Es mejor para nosotros la duda, la eterna duda que te hace ir detrás siempre de la verdad y de la perfección seguro de que nunca encontrarás ni lo uno ni lo otro; pero si te acercaras y la vida será cada día más justa o cuando menos habremos hecho algo para que sea.

Hay tiempo para todo, para divertirse y para estudiar y nuestras obligaciones son tantas, nuestras deberes para la sociedad de tal peso, que perder el tiempo es dejar que otros que no duermen; pero que aspiran a un mundo más lejano del romanticamente soñado por nosotros puedan llevar la sociedad a una organización militarizada, con muñecos y no con hombres y cuando nos demos cuenta del error será demasiado tarde.

Estudemos, trabajemos, procuremos que la sociedad de mañana sea una sociedad de hombres y no de robots, unos mecánicos, otros de carne y hueso; pero robots al fin.

En el instante en que la unidad de la C.N.T. pudo darse por adquirida, nos dirigimos al S.I. por mediación de los compañeros del Sub-C. para que nos indicasen la dirección de la Comisión Regional Asturiana a fin de iniciar los contactos que permitiesen la organización de un Pleno de este Regional en el exilio y de cuyo Comicio saldría un nuevo Comité que representaría a todos los militantes de lo que habían sido dos fracciones confederales.

La respuesta oficial, llegada a nosotros por idéntico procedimiento, es decir, por el Sub-C.N. nos hizo saber que no existía ninguna otra organización regional fuera de la representada por nosotros, y que, en consecuencia, se nos autorizaba a tomar la iniciativa de organizar un Pleno y de convocar oficialmente a los compañeros de nuestra Regional, procediendo a la designación de nuevo Comité y resolviendo la adaptación definitiva a la marcha general de la C.N.T. en el exilio. Se nos rogó procurásemos actuar con la debida prudencia y carácter provisional hasta que un Pleno Nacional resolviera sobre la materia y fije la orientación futura que corresponderá seguir a las Regionales de Origen.

Examinada la situación, a la vista de esa respuesta del S. I., hemos convenido dirigirnos públi-

camente a los compañeros de nuestra Regional que no forman parte de este Sub-Comité, para que sepan que estamos dispuestos a recoger cualquier iniciativa suya tendiente a reagrupar a todos, a cuyo efecto aceptaríamos, sin discusión, la preparación de ese Pleno Regional, encargado de renovar los cargos y fijar esas líneas provisionales de actuación, mientras la Organización determina con los elementos de juicio que unos y otros podamos aportar.

Si por a razón que fuese, no hubiera posibilidad de que las cosas tomaran el sesgo que indicamos, este Sub-Comité seguirá conforme a lo establecido con el S. I. hasta que la Organización confederal celebre un Pleno o reunión nacional. Concluidas la se-

siones de ese eventual Comicio, convocaríamos en el más breve plazo posible el nuestro para estructurar el Sub-Comité en razón de lo que disponga la C.N.T.

Finalizamos la presente, poniendo en conocimiento de toda la Organización que venimos prestando nuestra colaboración a los organismos representativos, para que la obra dentro de España alcance el éxito que deseamos y los resultados que ponga fin a la tiranía. En este terreno sobran las palabras.

EL SECRETARIADO

Fara correspondencia:

Pérez Covian, secretario, 2, rue Batignolles, Paris (17e). Valeriano González, tesorero, igual dirección.

UN ATAQUE A LOS DERECHOS de la persona humana

Madrid, (O.P.E.). — El escrito que, presentado en el Colegio de Abogados de Madrid por un hijo del señor Gil Robles y otros nueve colegiados, fue desechado por 549 votos contra 321, dice así:

«La promulgación del decreto núm. 1.794, de 21 de septiembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre de 1960) por el que se revisan y unifican la ley de 2 de marzo de 1943 y el decreto-ley de 18 de abril de 1947, plantea a los firmantes del presente escrito, como profesionales de la abogacía consientes del carácter público de nuestra actividad colaboradora de la función legislativa y judicial en todo Estado de Derecho, un serio problema de conciencia, del que suponemos participarán todos nuestros compañeros.

No podemos permanecer callados e impasibles cuando estamos convencidos de que la promulgación de esa disposición puede suponer el olvido del respeto que merece un ataque a los derechos de la persona humana.

Nuestra preocupación tiene su fundamento en que, en el citado decreto de 21 de septiembre de 1960, se producen las siguientes anomalías:

1) Que se han refundido dos disposiciones, una de las cuales de muy dudosa vigencia.
2) Que el Gobierno estaba solamente autorizado para revisar y unificar las dos disposiciones, pero sólo en materia de jurisdicción y no en su aspecto penal y fundamentalmente sustantivo.

3) Que no se ha llevado a cabo una verdadera refundición, sino, por el contrario, la promulgación de una nueva norma legal.

4) Que se ha atribuido una competencia excluyente a favor de la jurisdicción militar, impidiendo a la jurisdicción ordinaria recabar la suya si no se inhibe previamente la militar.

5) Que se han agrupado en una misma norma penal delitos cuyas características y peligrosidad subjetiva son absolutamente dispares.

6) Que el citado decreto no ha venido a llenar un vacío en la legislación penal española, dando origen, por el contrario, a una duplicidad de normas penales, en especial en lo que se refiere al artículo 2 del decreto.

7) Que se ha agravado sustancialmente las penas establecidas en la legislación común.

Las objeciones que hemos formulado no son gratuitas; se exponen y fundamentan jurídicamente en el breve estudio que acompañamos al presente escrito. Junto a las anteriores alegaciones, hemos de destacar que en el artículo 8 del decreto de 21 de septiembre de 1960 al declararse la competencia de la jurisdicción castrense para conocer sobre los delitos comprendidos en la disposición, se establece «que serán juzgados por procedimiento sumarisimo». Ello implica que el procesado permanece siempre preso; que contra las resoluciones del juez instructor no cabe recurso alguno; que al procesado no le es posible elegir libremente defensor, ya que éste ha de ser militar en servicio activo y precisamente no miembro del Cuerpo Jurídico militar; que cuando se va a juzgar a dos o más procesados, necesariamente ha de designarse un sólo defensor común, salvo incompatibilidad; que el plazo para formular el escrito de defensa y proposición de prueba es de cuatro horas, etcétera.

Existe en lo anterior una notable contradicción con los principios que en cuanto a garantías procesales figuran en el artículo 6 de la Convención Europea de los Derechos del Hombre, suscrita por quince países, y en los artículos 10 y 11 de la Declaración Universal de las Naciones Unidas de las que es miembro España.

Recordamos que en junta general del Colegio se nos dijo que el jefe del Estado, con motivo de una audiencia que concedió a nuestra Junta de Gobierno, había escuchado, con manifiesta atención, las peticiones que le formuló el decano, recogiendo el deseo y la preocupación de la abogacía española, en orden a una paulatina supresión de las jurisdicciones especiales.

La promulgación de la ley 92, de 22 de diciembre de 1960, en la que se regula «el derecho de petición», reconocido por el artículo 21 del Fuero de los Españoles, nos brinda el cauce legal para que, si lo acuerda la junta general del Colegio de Abogados de Madrid, el Excmo. Sr. Decano, en nombre y representación de esta Corporación, pueda elevar escrito a la autoridad a quien en derecho le corresponda, en el que solicite, a la vez que la derogación del decreto de 21 de septiembre de 1960, la declaración de la competencia exclusiva de la jurisdicción penal ordinaria para el conocimiento de los actos delictivos tipificados en el derogado decreto de 2 de marzo de 1943.

Por ello, en uso de la facultad que nos confiere el artículo 67 de los Estatutos del Colegio de Madrid, los diez letrados que suscriben el presente escrito, respetuosamente a la Junta de Gobierno.

RUECAN: Que se someta a la deliberación de la próxima junta general del Colegio la pertinencia de acordar que el Excelentísimo Sr. Decano, en representación del Colegio, se dirija a la autoridad a quien en derecho le corresponda, por el procedimiento articulado en la ley 92, de 22 de diciembre de 1960, en la que se regula el ejercicio del «derecho de petición», solicitando, a la vez que la derogación del decreto núm. 1.794, de 21 de septiembre de 1960, la declaración de la jurisdicción penal ordinaria para el conocimiento de los delitos tipificados en el derogado decreto de 2 de marzo de 1943.

Madrid, veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta. Firmado: Joaquín Garrigues Walker. — José F. Carvajal Pérez. — Fernando Alvarez de Miranda. — Tomás Maestre Aznar. — Vicente Segrelles Chillida. — Inigo Cervero Lallart. — José Luis Navarro. — José María Gil Robles Gil Delgado. — José María Ruiz Gallardo.

El inspector-jefe de Enseñanza Primaria ha manifestado que, según las estadísticas, el índice de analfabetos de Vizcaya que era de un 2 por 100 estos últimos años, ha debido subir a un 4,5 por ciento por efecto de la inmigración.

El anarcosindicalismo en la sociedad du bienestar

(Viene de la pág. 4.)

El anarcosindicalismo condicionados a que las tácticas sean adecuadas a cada momento propio. Fidelidad a los principios; muy bien de acuerdo! pero, cómo debe manifestarse esa fidelidad? Esta respuesta la da, muy acertadamente, Arvidsson. «Lo fundamental del anarcosindicalismo son las ideas de libertad y justicia social. La mejor fidelidad al ideal consiste en interpretarlas de forma que puedan ser comprendidos por las nuevas generaciones, de manera que se creen nuevas simpatías que convengan a nuevos hombres, haciendo en ellos los defensores de las ideas, dispuestos a practicarlas en la vida de nuestro tiempo».

Por el estudio de Arvidsson constatamos, una vez más, que en la S.A.C. existe un buen espíritu de equipo decidido y consciente en su misión de salvar la organización, la que se viene caracterizando, desde hace varios años, por su responsabilidad, su elevado sentido federalista antidogmático, antiautoritario y humanista. La S.A.C. es reflexión y acción. Ella prefiere los métodos pragmáticos que sacan las soluciones de la experiencia, mejor que los principios abstractos, y da a la juventud del ideal más flexibilidad y vitalidad. Creen honestamente que el desarrollo y progreso de los valores de una democracia auténtica dependen, en gran parte, de la aptitud decidida de los hombres en escoger su vida liberadora en función de sus experiencias efectuadas y de sus conocimientos adquiridos. Es así que en todos los documentos, informes, artículos de prensa, folletos, declaración de principios (1952) y en todas sus manifestaciones, declaran que su inquebrantable fidelidad al ideal que los anima no significa que se creen poseedores de la verdad absoluta, ni que estén en el secreto de los métodos infalibles. Por el contrario, sobre la marcha, aceptan el estudio y discusión de las más audaces teorías. Quieren sugerencias, proyectos, soluciones, no frases hechas. Son positivistas, defensores su obra como el bien más preciado. No están dispuestos a que la obra que tanto contribuyó a acrecentar el valioso Albert Jensen, perezca. ¡Ya hemos conocido demasiados enterradores del movi-

miento libertario en el mundo!

Nuestro cariño a la S.A.C., hartamente conocido, no va hasta considerar toda su obra perfecta. Alguna vez hemos puesto nuestros peros y, sin acrimonia, hemos hecho nuestras objeciones. Pero, en líneas generales, su obra diaria y su evolución constante merecen nuestro mejor elogio. Por otra parte no somos ni insensibles ni desmemoriados. La S.A.C. ¡siempre! nos ha defendido, al pueblo español y a la C.N.T. en particular. En las horas crueles el pueblo sueco nos dio cariño, aliento y vivires. Sus mejores militantes, bien conocidos, Rudolf Berner, Helmut Rudiger y otros estaban con nosotros en las trincheras de la libertad. Después, cuando vencidos el mundo nos despreció, la S.A.C. y sus hombres han aumentado, para con nosotros, sus lazos de entera solidaridad.

Hay tantas razones y sentimientos que nos unen a la S.A.C. Que

nada ni nadie nos podrá separar. Esto no es todo hay otro ejemplo de la S.A.C. que no podemos silenciar, es su esfuerzo permanente en buscar el medio más eficaz de establecer relaciones precisas entre organizaciones, núcleos y militantes de todo el mundo, partidarios de un sindicalismo libre y de una democracia abierta a las más audaces realizaciones de un progreso civilizatorio que avanza.

La S.A.C. sigue con idéntico interés al nuestro la marcha de la C.N.T. y todo lo que a nuestro pueblo se refiere y la prueba está en el reciente comunicado que su secretario general Herbert Ankar ha dirigido a nuestra organización y que ha sido publicado en «España Libre» del 30 de enero.

B. HERNÁEZ.

(1) Ediciones de la «Union des Syndicalistes» y la C.I.L.O. en Francia. — 2 NF.

ADMINISTRACION

D. García, Yssy-les-Moulineux. — Queda abonado hasta abril año actual.

R. García, Villeneuve-sur-Lot. — Pagado hasta final año actual.

M. Martín e hijo, Galliac. — Pagado hasta final abril 1961 y pasa 1 NF a donativo.

F. Entralgo, St-Juery. — Queda abonado hasta final año actual.

M. Hernández, Limoges. — Igual que el anterior.

J. Consoia, Carcassonne. — Igual que el anterior.

J. Guer, Banyuls-sur-Mer. — Igual que el anterior.

C. Zaplana, Villefranche-s-Rh. — Queda pagado hasta el tercer trimestre 1961.

J. Salvo, Decazeville. — Con tu giro pagas hasta final año actual.

J. Guzman, Firmi. — Pagas hasta abril año actual y pasan 0,50 NF a donativo.

S. Pujol, Vauzelles. — Con tu giro pagas hasta final junio 1961.

Luis Francisco, Espinasses. — Abonado año actual.

F. Sáez, Villeurbanne. — Igual que el anterior.

D. Lanas, Grenoble. — Igual que el anterior.

F. Comba y E. León, Alger. — Abonado hasta final año actual y pasan 2 NF a donativo.

J. Martínez, P. Cano, J. Roca y J. Higuera, todos de Narbonne, tienen abonado hasta final año actual.

F. Ruiz, Lyon. — Queda pagado hasta final año 1960.

R. Alvarez, Paris. — Queda pagado hasta final año actual.

J. Palencias, Courbevoie. — Queda abonado hasta octubre año actual.

S. Crespo, Lyon. — Pagado hasta final año actual.

E. Moreno, Au Pont Rouard. — Recibido tu giro y conformes.

G. Atienza, Aubervilliers. — Abonado hasta el número 521.

F. Martínez, Sète. — Queda pagado hasta final año actual.

M. Pujol, Lavelanet. — Pagados primer y segundo trimestres año actual.

R. Bonel, Montpellier. — Queda abonado hasta abril año actual.

J. Nualart, Montpellier. — Pagado hasta final presente año.

F. Vicente, Montpellier. — Queda abonado hasta junio año actual.

A. López, Montpellier. — Igual que el anterior.

A. Bravo, Decazeville. — Queda abonado hasta abril presente año.

J. Blaya, Decazeville. — Igual que el anterior.

J. Ivorra, Conques. — Con tu giro pagas el primer y segundo trimestres año actual.

M. Moragues, Montpellier. — Queda abonado hasta final año actual.

DONATIVOS

| | N.F. |
|---------------------------|--------|
| M. Martín, Caillac | 1,00 |
| J. Guzman, Firmi | 0,50 |
| J. Pérez, New York | 4,75 |
| F. Comba y E. León, Alger | 26,00 |
| Delegación del Uruguay | 241,92 |
| P. Cano, Narbonne | 2,00 |
| A. Carrillo, Eayonne | 3,00 |

EL OBISPO Y EL DICTADOR

BUENOS AIRES (O.P.E.). — La revista católica «Criterio», de Buenos Aires, se ocupa de la situación en que se encuentra Mons. Antonio Ferreira Gomes, obispo de Oporto, que había criticado la política de Oliveira Salazar.

«Este desató contra él una campaña y exigió de las altas autoridades eclesásticas que se tomaran medidas. Posteriormente, hizo el prelado un viaje por Europa y al tratar de volver a su patria, le fue impedido el regreso. En España fué sometido a una constante vigilancia policíaca. Por fin se le informó en dicho país que el dictador portugués había comunicado al Vaticano que el obispo no podía volver a su sede episcopal de Portugal porque su obra crítica perturbaba la paz religiosa, y aunque el Vaticano respondió que no había motivos que existiesen medidas contra él y que, de no permitirle el regreso no habría en su lugar un administrador apostólico, como así se hizo, el dictador portugués no cesó en su actitud.

«Mons. Ferreira permanece en España siempre vigilado por la Policía, hasta el punto de que, en Santiago, el arzobispo hubo de protestar contra esta vigilancia. Intentó no obstante el obispo portugués entrar en su país por Tuy, pero se lo impidió la Policía de Salazar, y hubo de ausentarse de Santiago en vista del ambiente que le creaban los servicios policíacos franquistas. Por fin, se instaló en Valencia, pero se teme que se le retire el permiso de residencia en esta ciudad como medida de afianzamiento de las buenas relaciones de ambas dictaduras, la española y la portuguesa».

Por la amnistía de los presos políticos Españoles

(Viene de la pág. 4.)

de la Academia Francesa; Daniel Mayer, presidente de la Liga de los Derechos del Hombre; Marcel Pellenc, senador; Picasso, pintor; Paul Ramadier, antiguo presidente del Consejo; reverendo Padre Riquet, S. J.; Armand Salacrou, de la Academia Goncourt; François Tanguy-Prigent, antiguo ministro; Maurice Thorez, diputado, antiguo vicepresidente del Consejo; R. W. Thorp, decano de la Orden de los Abogados; Henry Torrès, antiguo senador; Elsa Triolet, Prix Goncourt.

Paul Arrighi, presidente del Colegio de Abogados de Paris; Jean Bayet, miembro del Instituto; Joseph Paul-Boncour, antiguo presidente del Consejo, abogado en el Tribunal; Brianchan, artista-pintor, profesor en la Escuela Nacional de Bellas Artes; Roger Carcassonne, senador, miembro del Consejo Económico; Robert Fawtier, miembro del Instituto de Francia; Jean Charles Lepidi, diputado; Georges Montaron, director de «Témoignage Chrétien»; Daniel Lazarus, compositor de música; Manuel Rosenthal, director de orquesta; Marius Moutet, antiguo ministro, abogado de los Tribunales; Lucien Bazin, consejero de Estado honorario; Jean Varnaux, cura de Palais-sur-Vienne, caballero de la Legión de Honor; Henri Laugier, profesor honorario en la Sorbona, antiguo secretario adjunto de las Naciones Unidas; Etienne Nouveau, abogado de los Tribunales; Pierre Dupont Délestrian, abogado en los Tribunales.

GRAN BRETANA: Kingsley Amis escritor; Malcolm Arnold, compositor, Oscar 1958; A. J. Ayer, profesor de la Universidad de Oxford; Michael Ayrton, pintor-escultor; Isaiah Berlin C.B.E., profesor de la Universidad de Oxford; Everidge (Lord), economista; Roderic Owen G. C., abogado, miembro del Parlamento; R. W. Brigshaw, secretario general del Sindicato de Impresores; A. K. Cairncross, profesor de la Universidad de Glasgow; Eric Fletcher, miembro del Parlamento; profesor L.C.E. Gower M.B.E., profesor de la Universidad de Londres; Rt. Hon. Lord Henderson P.C., antiguo subsecretario de Estado de Asuntos Exteriores; F. Elwyn Jones Q.C., abogado, miembro del Parlamento; Dave Lambert, secretario general del Sindicato de Trabajadores del Acero; Rosamond Lehmann, escritora; Rev. George F. Macleod, antiguo Moderador de la Iglesia de Escocia; Henri Moore, escultor; Rt. Hon. P.J. Noel-Baker, premio Nobel, miembro del Parlamento; William Paynter, secretario general del Sindicato de Mineros; John

Piper, artista; Leslie Plummer, miembro del Parlamento; Jeremy Thorpe, miembro del Parlamento; Harry Weaver, secretario general del Sindicato de Trabajadores de la Construcción.

GRECIA: Argypoulos, antiguo ministro de Asuntos Exteriores; Sprid Divari, diputado, antiguo vicepresidente del Consejo de Estado; Nicos Kitsikis, diputado, antiguo decano de la Escuela Politécnica; Michel C. Kirky, diputado; Marios Vanoglis, compositor.

ITALIA: Enzo Enrique Agnolletti, director de la revista «Il Fonti», de Florencia; G. B. Angiolletti, presidente de la Comunidad de Escritores Europeos; Michelangelo Antonioni, cineasta; Italo Calvino, escritor; Carlo Cassola, escritor; Luigi Dalla Piccola, compositor; Vittorio Gassman, actor de teatro; Paolo Grassi, director del «Piccolo Teatro» de Milán; Renato Guttuso, artista pintor; Carlo Levi, escritor; Luigi Longo, diputado en el Parlamento; Alberto Moravia, escritor; Pietro Nenni, diputado en el Parlamento; Agostino Novella, presidente de la Federación Sindical mundial, secretario general de la C.G.T. italiana; Ferruccio Parri, senador, antiguo presidente del Consejo; Guido Piovene, escritor; Dario Puccini, escritor; Fernando Santi, secretario general-adjunto de la C.G.I. italiana; Luchino Visconti, cineasta; Elio Vittorini, escritor.

NORUEGA: Langmann Carl Ebonveie, antiguo presidente del Tribunal Supremo de Justicia.

SUECIA: George Erantings, senador, abogado, escritor.

SUIZA: Max Bill, arquitecto, escultor; Hans Hurni, artista pintor; Hermann Leuenberger, presidente de la Unión Sindical Suiza; Lucien Ferdinand Muller, profesor de filosofía de la Universidad de Ginebra; Han Oprecht, diputado, antiguo presidente del Partido Socialista suizo; Ctto Schutz, consejero nacional.

La Cancillería de Costa Rica ha publicado un comunicado en el que anuncia el estudio y la próxima presentación ante la Organización de Estados Americanos de una propuesta para que el reconocimiento de los gobiernos que no hayan surgido de elecciones libres sea sometida a la aprobación previa de la O.E.A.

La sociedad «Neue Film», de Munich ha anunciado que va a realizar una película a base de los hechos acaecidos con el «Santa Maria».

Comisión Reorganizadora de la Regional de Aragón, Rioja y Navarra en el Exilio

A TODOS LOS MILITANTES RESIDENTES EN TOULOUSE

Compañeros: Para recobrar el auténtico valor humano y constructivo de la Confederación, es sumamente necesario el agrupamiento y reorganización de todas las Regionales. No es el momento ahora de explicar el alcance y misión a cumplir, aquí, en el exterior, y en el interior de nuestra Regional, pero lo haremos en la reunión, a la que convocamos a TODOS bien dispuestos para la tarea que nos espera.

El día 12 de marzo, a las nueve y media de la mañana en el Café Borios, Plaza Capitoile, de Toulouse, esperamos a todos: aragoneses, navarros y riojanos que hagan acto de presencia para discutir la puesta en marcha de nuestra Regional en el exilio.

Fraternalmente saluda a todos, La Comisión reorganizadora.

Conformismo y revolución

No cabe otro dilema en el problema español, y en la C.N.T. que es un organismo que, por principio, es revolucionario, sus militantes, ateniéndose a este principio, deben ver con buenos ojos cuantos movimientos subversivos se produzcan, y por consecuencia lógica deben rechazar toda clase de conformismo, por inoperante y hacerse con ello, al mismo tiempo, copartícipe de la obra de la reacción, venga este conformismo con la argumentación o el color que venga.

Sentar tal premisa revolucionaria, parece ser, a simple vista, que quien tal teoría sustenta hace por sistema un culto a la violencia, y sin embargo nada hay más lejos de todo ello, puesto que por naturaleza toda conciencia digna y bien equilibrada rechaza la violencia, máxime los ideales anarquistas y con ello los militantes del anarco-sindicalismo de la C.N.T.

Por Isidro ARTIGAS

Así como la emancipación de los trabajadores ha de ser obra de los mismos trabajadores, la liberación de los españoles ha de ser obra de los mismos españoles, como muy bien ha dicho un compañero en estas mismas columnas. Esta afirmación, desde luego, no quiere decir que en nuestras determinaciones menospreciemos el factor del exterior, como son todos aquellos Estados que más o menos pueden influenciar en la caída del régimen que deseamos derrocar, pero lo que sí podemos afirmar de una manera categórica, sin que haya lugar a duda alguna, es, que quien ha de ser el principal factor, el determinante en la solución del problema que nos ocupa es el pueblo español, y al decir pueblo español se sobreentiende que me refiero tanto al que está oprimido y subyugado en la madre patria, como a los que en el exilio estamos, es el, repito, el que ha de iniciar los primeros pasos subversivos para con ello hacer interesar, especialmente en la clase obrera internacional en la solución del problema, y de retregar serán las cancellerías de los Estados los que de una manera interesada querrán intervenir en la solución, para así tratar de hipotecar el futuro de nuestro pueblo, pero que conste, que mientras esta acción popular no se produzca, ni los trabajadores internacionalmente se interesarán, ni las cancellerías harán nada, por no estar interesadas en tales cambios, ni el problema se solucionará, y por lo tanto, continuaremos en este marasmo, o mejor dicho en este conformismo aparente, pero conformismo al fin y al cabo, y desde luego sufriendo el pueblo español las consecuencias que de ahí se desprenden, tanto los del interior como los del exilio.

Si fuera posible, como algunos creen, de que hay posibilidades de instaurar la libertad en España, por vías pacifistas, dentro de un razonamiento entre todos los interesados en esta instauración, en buena hora sea bien venido, no seremos los cenetistas los que nos oponemos rechazando tal sistema, pero ni la lógica nos lo dice que sea posible, ni las experiencias nos lo demuestran, mas bien todo lo contrario, ha de ser la fuerza la que ha de determinar una tal instauración, sabemos, por experiencia amarga, que no es lo suficiente tener razón, sino que es necesario tener la fuerza para imponerla.

Uno de los errores que ha cometido el antifascismo español en el exilio, es, precisamente, el hecho de que hayamos creído que, por ser de justicia, las cancellerías extranjeras nos entregarán la república en bandeja de plata, y es por ello que los exiliados no hayamos hecho nada serio y coordinado para derrocar el régimen fascista imperante en España, es hora ya de que la acción del antifascismo se haga ir reaccionando y entrando rápidamente en acción, pero no en compromisos condicionados por las embajadas que impedirían una verdadera solución del problema, sino con una acción concertada entre los interesados en la solución del problema, como son todos los anti-

(Pasa a la pág. 3.)

ESPAÑA LIBRE

CNT • ORGANO de la CONFEDERACION NACIONAL del TRABAJO de ESPAÑA • AIT

Director: Ginés ALONSO. — Adm.: F. ROMERO. — Giros a «España Libre» C.C. 346-29 Toulouse — Red. y Adm.: 47, rue Jonquières, TOULOUSE

EL ANARCOSINDICALISMO en la sociedad del bienestar

Prólogo de Helmut Rüdiger

de Everf ARVIDSSON

Por B. HERNAEZ

PROLOGO DE HELMUT RUDIGER

LOS dos militantes de la «Sve-riges Arbetare Centralorganisa-tionen» bien conocidos internacionalmente por su recia personalidad intelectual y por su in-cansable acción en pro del anarco-sindicalismo, han sido habilitados para darnos a conocer, por escrito, las múltiples actividades de la S.A.C. desde su creación, en los albores de nuestro siglo, hasta hoy. Este un trabajo meritorio en varios aspectos. En efecto, el documento que comentamos condensa en pocas páginas las luchas victo-rias y vicisitudes de una gloriosa fuerza que avanza, en un mar de dificultades, contra viento y marea. Para los que conocemos la S.A.C. aunque solo sea superficialmente, sabemos lo difícil que es trazar en un pequeño opúsculo la intensa vida de la organización hermana. Para conocerla bien, en sus altos y bajos, se preciarían no uno, si- no varios volúmenes. Una vez más los compañeros suecos nos dan pruebas de saber lo que se hacen confiando la gestión a una de las más brillantes plumas, cual es la del director de «Arbetaren» y la no menos brillante de Rüdiger que hace el sabroso prefacio. Arvidsson, con su habitual técnica y arte, no hace literatura va «al grano», sin velos ni reservas. Su estudio de la S.A.C. es precedido de una intro-

ducción precisa a la historia mo- derna de Suecia y a su actual evo- lución. Así nos es menos difícil comprender ciertas tácticas y acti- tudes de la organización sueca, hermana gemela de nuestra C.N.T. a doble título, porque fueron for- madas en la misma época y por- que poseen los mismos principios y finalidades. En cuanto a tácticas, los lectores comprenderán fácil- mente que no pueden ser las mis- mas en Suecia que en España. El mismo fenómeno, aunque en otro orden de ideas, se produce en el comportamiento humano, los esca- dinavos y los mediterráneos son muy diferentes en nuestras reac- ciones psicológicas. Aquellos son, el talento, nosotros el genio; lo ideal sería unir ésas dos cualidades. Pero esto es otra cosa y vamos a la cuestión que aquí nos trae. En su segundo capítulo Arvidsson trata lo que se entiende por «Estado de bienestar». El renacimiento de ca- rácter democrático en Suecia se inicia en torno al 1918 y culmina en el 1933 con el pacto efectuado entre campesinos y obreros del país, pacto éste de gran alcance social. Así se inició el «Welfare State» sueco de cuyos halagüeños resultados, en el plan económico y social, tanto se han servido los oportunistas que, con el tiempo, lo han transformado en coalición de los partidos interesados, quienes formaron el gobierno de 1936 a 1957. La S.A.C. vió el peligro real

de su opuso, con toda su energía, a que fuese el Estado el que na- cionalizara la tierra proponiendo, en sus reuniones y en «Arbetaren» la solución más... libertaria, la co- operación libre. Una lección para el anarcosin- dicalismo. Que nadie se llame a en- gaño, el campesino sueco como el de Auvergne es conservador, ma- terialista y legalista. La cuarta parte de la población donde actúa la S.A.C. es campesina; esto signifi- ca que si la organización quiere influenciar y hacer obra de ca- pacitación colectiva, ha de ser a base de no recurrir al tradicional método revolucionario, al allá cadu- co extremismo sin contenido con- creto palpable, sobre todo, para las masas de campesinos y de obreros que, a su manera, participan en el avance de las realidades sociales. Esas realidades sociales las vive la S.A.C. y trata de solucionarlas.

Principios y tácticas. La interven- ción en actividades prácticas, dice Arvidsson, la actitud que consiste en admitir las etapas y las solu- ciones parciales, la tendencia a aceptar compromisos para poder llegar a la realidad y no estar si- tuados al margen de los aconteci- mientos; todo ello es cuestión de tácticas sin que por eso sean per- judicados, en lo más mínimo, los principios. Personalmente así lo- chando. El sindicalismo es la lu- cha diaria en frentes diversos. Las tácticas de ayer no son una ga- rantía para afrontar victoriosamen- te los problemas de hoy. Pongamos en cada cuestión el medio más eficaz, y el medio no puede ser precisado a priori. El mundo y su estructura cambia constantemente, con rapidez sorprendente. Buen profeta será el que advine cual será el mundo del porvenir... Este es uno de los capítulos que merecen ser estudiados por el lector con máxima atención, de él se pueden sacar lecciones que serán muy provechosas. Dicho esto no podemos, en buena lógica, minimizar el interés general de todos los demás capítulos, que son de gran contenido y que no podemos de- tenernos en comentarlos por no cansar al lector que nos leyere. Que nos sea permitido, para ter- minar, decir algo sobre las últi- mas páginas del documento que se refieren al practicismo de los idea-

CARTA ABIERTA a un Marqués

LOS títulos nobiliarios de España suelen considerarse como unos advenedizos a los que Franco ha otorgado, en recompensa a sus hazñas durante la Cruzada, diversos títulos. Dicen: «Este es Marqués por la gracia del Caudillo». Sin embargo, si por los frutos juzgamos, todos «dos de antes y los de después», merecen ser medidos con el mismo rasoero. El botón de muestra de hoy es nada menos que el Marqués de Luca de Tena, Juan Ignacio por más señas. Este «caballero», tras no pocas claudicaciones, ha venido a resultar un vulgar delator. Claro que esto no es en él una novedad. En 1939, y a raíz de la entrada de las tropas franquistas en Madrid, denunció al personal de «ABC» y algunos de sus antiguos colaboradores fueron condenados a muerte. Ahora el denunciado es el escritor-poeta José Bergamín, recién llegado a España. En la carta abierta que le ha dirigido Dionisio Ridruejo, cabeza visible del Partido Social de Acción Democrática, el lector podrá ampliar su criterio sobre el propietario de «ABC». — E. P. FRADES.

Querido amigo: Sé que me expongo al escribir esta carta, a no poder usar en adelante y dirigiéndome a ti, las dos palabras con que encabezaba esta. Lo sentiría, pero antes que mis amigos he querido ser siempre amigo de la verdad. Y la verdad ahora es que tu artículo de esta mañana en el «ABC», dando justa y colérica respuesta a otro de José Bergamín publicado fuera de España, no corresponde al crédito de caballerosidad y corrección que invariablemente te venimos otorgando cuantos te conocemos. Es un artículo brutal, una agresión lanzada contra un hombre indefenso desde posiciones de seguridad y privilegio, una delación del peor estilo. Dices en tu carta que en España, decaidamente, las armas políticas preferidas por la mayoría de los españoles son las pistolas y la mala educación. Pues bien, por una vez, al menos, estás en la mayoría, porque en cuanto a maneras gruesas tu «parto» nada deja que desear y en cuanto a la pistola no puedes ignorar que las hay de muchas clases y tú has esgrimido contra Bergamín una de las más eficaces. La elegante frase sobre la comodidad con que Bergamín podrá leer el lamentable desahogo de tu orgullo, me indica que no sabes, ni te interesa saber, en qué país vives.

mente — las responsabilidades de la guerra civil y sin apelar al hecho terminante de que tú eres uno de los vencedores y él uno de los vencidos. Si te dejas guiar de tu razón acabarás comprendiendo que ello es harlo más grave — no me avengo a emplear la palabra repugnante — que cualquiera de las inhibiciones que, según tu versión, el extremo clima de los primeros meses de la Revolución determinaron en el ánimo de tu antagonista. Inhibiciones sobre las que no me avengo a aceptar, sin más ni más, un testimonio porque me consta que casos singulares y bastante extraños en que Bergamín se empleó a fondo y con éxito a favor de los perseguidos. Veintidós años después de terminada la guerra aún siguen, pues, en pie, los desdichados encasillamientos y discriminaciones producidas por ella — y la cosa es gravísima — aún hay alguien que puede reprochar al prójimo adversario el mono, la pistola y las compañías terroristas, sin hacer examen de conciencia y preguntarse si acaso él anduvo, por las mismas fechas, entre los ángeles de la Guardia. Te confieso que éste es un punto que me exaspera particularmente, y no sólo porque el reparto del drama español entre buenos y malos me parece una injusticia o una hipocresía, sino porque creo que sólo cuando los españoles hagamos historia más bien que leyenda y empleemos el humilde «nosotros» a la hora de recontar las culpas, este país tendrá ante sí algo que se parezca a un porvenir. Si nuestros anarquistas no pueden regresar a España — previa súplica a quienes disponen de la gracia del rey o como si dejáramos de «ser» del reino — más que para agitar el «regalo» de tu amistad, apañando tus obras, asistiendo a tus opiniones o callándonos, contritos de tu pasado y adividos a ór de él, a todas horas, versiones infamantes, que habrá que decir que ese no es un panorama aceptable. Ni para los que habrían de sufrir la humillación ni para los que deberíamos envilecernos aceptándola. Pero la cosa es aún más grave si consideramos que quien pone las cosas así no es solo un hombre del pasado, sino que aspira a ser — por sus vinculaciones a lo probable Monarquía española — un hombre del futuro. ¡Hermoso futuro lo que está viendo en España — y me parece que es muy digno de hacerlo — una Tercera República Española más bien que la Restauración monárquica con que tú cuentas. No le acompaño — como bien sabido es — en sus previsiones, si bien debo decir que para ello no me fundo en mis mismas esperanzas, sino en la hipótesis de una Monarquía democrática muy distinta de la Restauración carlista que tú vas predicando. Pero te diré que si alguien trabaja en serio por esa Tercera República será por el discurso de Sevilla o con esta — infinitamente más desdichada — prueba de orgullo y desprecio que la enconada violencia con que buena parte de nuestra clase dirigente acredita aquello de «Dios ciega a los que quiere perder». Agravios como el que tú acabas de cometer no sólo ofenden a un hombre inteligente, digno y merecedor de respeto como Bergamín, sino que atentan — como se ha dicho — a la dignidad humana y a todos nos ofenden con él. Espero que comprendas que también a ti mismo; y que lo noble en estos casos no puede ser más que el desagravio público y la que el desagravio público y la que la ofensa puede tener su disculpa, pero la persistencia en el acto injusto, la posición de enojo enmendallas, no las tiene y si acaso salva el honor externo, suele incorromper el más íntimo e importante, cosa que no puedes desear para ti ni para nadie. Acaso me haga ilusiones y lo más cierto es que las cosas quedan como tú las dejas. Debo decirte que entonces entre tu amistad — y superficial acoso, pero antigua — la apenas iniciada con Bergamín optaré por esta, porque desde luego tiempo estoy decidido a permanecer siempre junto a los que permanecen en la peor parte, esto es, junto a los que llevan la más honda herida, como, si no me equivoco, reza el Evangelio. Te saluda, Dionisio RIDRUEJO Madrid, 31 de enero de 1961.

(Pasa a la página 3.)

Contra las deportaciones

Sr. Director del «The New York Times», New York, N. Y.

Creo que vale la pena llamar la atención de sus lectores y de las autoridades de Washington sobre un hecho escandalosamente injusto. Hay en los Estados Unidos

«USTED MIENTRAS TANTO, SIGA ENTUSIASMANDOSE CON ESPAÑA»

Madrid, (O.P.E.). — En «Actualidad Universitaria», revista del S.E.U. de Granada escribe, en nombre de los «amargados», José María López Sánchez:

«A los jóvenes que han nacido con un rictus de tristeza en los ojos, por haberles enseñado al venir al mundo un cuadro horroroso de sangre e impiedad, se les acusa hoy de pesimismo y de hipocritas. ¡Qué sarcasmo! Nosotros no anticipamos en el optimismo desenfrenado de usted ante la vida y las circunstancias, señor optimista. ¿Por qué no nos deja tranquilos? Déjenos que ensayemos (por puro juego) una nueva fórmula honrada y nuestra, para hacer mejores a los hombres. Usted mientras tanto siga entusiasmándose con España mirando la Torre de Madrid; siga haciendo y pagando películas andaluzas de cante, de toros y de risa; siga escribiendo artículos sobre lo bien que le parece todo. Usted mientras tanto riase y diviértase en su vida color de rosa. Pero no llame aguafiestas si hemos descubierto, para nosotros, que la vida no es prácticamente eso.»

Leed y propagad «ESPAÑA LIBRE»

CATEDRATICO REPUESTO

BILBAO (O.P.E.). — Se ha reintegrado a las cátedras de «Historia económica mundiales» e «Historia económica de España», en la Facultad de Ciencias Económicas de Bilbao, don Manuel Basas Fernández. A consecuencia de una de sus «Cartas desde la ría», publicadas en «El Norte de Castilla», de Valladolid, en la que describía la situación creada por la incuria de los organismos oficiales en la anunciada compra de terrenos en Deusto para la nueva Facultad, fué detenido varios días por la «Brigada Político-social», a primeros de marzo del pasado año. Desde entonces, había tenido prohibido el acceso a la cátedra por disposición gubernativa.

dos españoles fugitivos de un barco fascista español condenados por las autoridades ordinarias a ser deportados a su país de origen. La decisión del tribunal está pendiente de apelaciones y revisiones. Es muy posible que la condena se confirme en cuyo caso los dos españoles, marineros del barco escuela donde llegaron a New York, serán entregados a la ventanaza de la policía de Franco. No hay que olvidar que Franco es el jefe fascista de un país donde fueron suprimidas a sangre y fuego las cuatro libertades democráticas con la ayuda de Hitler y de Mussolini. Esos animosos desertores del franquismo se llaman Pérez Varela y Martín Prieto. Tienen permiso para entrar en México, que se ha conducido hospitalariamente y noblemente en otros casos parecidos. ¿Qué cuesta al gobierno de Washington permitir a esos muchachos seguir su viaje hasta la frontera de Laredo? Devolverlos a España sería desmentir públicamente a todos aquellos que piensan en los Estados Unidos como en un país creado y sustentado por el espíritu de la libertad y la democracia. No pedimos a los Estados Unidos que modifiquen sus leyes de

inmigración sino simplemente que al salir esos jóvenes de Estados Unidos en lugar de abandonarlos a los verdugos de España sean entregados a las autoridades liberales de un país amigo donde también las libertades civiles están en pie. En el régimen recién inaugurado medidas como esta, es decir no sólo lógicas y democráticas sino también humanitarias parecen más naturales que nunca.

DE LOS ARTICULOS FIRMADOS RESPONDEN SUS AUTORES

Recientemente altas personalidades, cuales el presidente de la Academia de la Lengua Española, don Ramón Menéndez Pidal, los decanos de los Colegios de Abo-

JUSTIFICACION DE LA CONFERENCIA

Conferencia tendrá lugar en París los días 25 y 26 de marzo de 1961, la cual expresará la emoción experimentada por la prolongación del drama español soportado por tantísimos prisioneros y exiliados y por las víctimas de los tribunales militares de excepción que continúan condenando los simples delitos de opinión e infligiendo enormes penas alcanzando incluso la muerte. Una amplia amnistía sería acogida en el mundo entero con una satisfacción inmensa.

La policía no pega en la España de Franco

Madrid, (O.P.E.). — Todos los periódicos han publicado la siguiente información oficial en forma de telegrama fechado en Barcelona: «La Audiencia de Barcelona ha dictado auto de sobreseimiento libre, en la causa 290 de 1960, instruida por el Juzgado núm. 14 de esta ciudad, a virtud de denuncia formulada el 25 de mayo del pasado año contra determinados funcionarios del Cuerpo General de Policía, como supuestos autores de malos tratos y lesiones inferidas a varios detenidos por actos atentados al orden público y otros de propaganda clandestina. Substanciada dicha causa con todas las garantías procesales, plazos y recursos, la resolución indicada acuerda el sobreseimiento libre en base a la no existencia de indicios racionales de haberse perpetrado el hecho que dio motivo a la formación de la causa. «Con dicha resolución la justicia española ha restablecido la verdad sobre unos hechos que fueron aprovechados por cierta Prensa extranjera para urdir una prolongada campaña de falsedades contra las autoridades y funcionarios de la Policía española.»

Por la amnistía de los presos políticos ESPAÑOLES

Durante los días 25 y 26 de Marzo en los salones del Hotel Continental de París, tendrá lugar la CONFERENCIA DE LA EUROPA OCCIDENTAL POR LA AMNISTIA A LOS PRESOS POLITICOS ESPAÑOLES, bajo el siguiente Orden del día:

- 1) La situación de los prisioneros y exiliados políticos españoles;
- 2) Formas y amplitud de la acción y gestiones a emprender en los diferentes países de la Europa Occidental para desarrollar una amplia corriente de unanimidad en favor de la amnistía.

gados de Madrid y Barcelona y algunos eclesiásticos, tomaron la responsabilidad de dirigirse a las autoridades españolas a fin de hacer público el drama de la represión de los delitos del pensamiento. Tales gestiones interpretan una aspiración profunda de los españoles. Estas intervenciones, inspiradas por sentimientos humanitarios y fundadas en consideraciones jurídicas, han hallado eco en numerosas conciencias a través del mundo.

A lo ejemplo personalidades de Europa y América han públicamente intervenido solicitando una amnistía, tras tantos años de sufrimiento, en favor de los prisioneros y exiliados políticos. A partir de estos hechos, nació la idea de una Conferencia de los Países de la Europa Occidental para lograr la Amnistía. Nombres de personas ilustres en literatura, arte, ciencia, política y universidad han apoyado un llamamiento por la Amnistía convocando a esta Conferencia. Habiendo tomado cuerpo la idea, háse constituido un Secretariado Internacional Provisional para preparar la Conferencia de la Europa occidental y coordinar los esfuerzos hechos en cada país. Esta

Conferencia tendrá lugar en París los días 25 y 26 de marzo de 1961, la cual expresará la emoción experimentada por la prolongación del drama español soportado por tantísimos prisioneros y exiliados y por las víctimas de los tribunales militares de excepción que continúan condenando los simples delitos de opinión e infligiendo enormes penas alcanzando incluso la muerte. Una amplia amnistía sería acogida en el mundo entero con una satisfacción inmensa. Los primeros firmantes interesan a todas las personalidades, a todas las organizaciones y asociaciones favorables a las grandes causas humanitarias para que aporten su apoyo individual y colectivo a la Conferencia. El Orden del Día de la misma se limitará estrictamente a las cuestiones relativas a la Amnistía a fin de conseguir la unanimidad de todos los reunidos. EL SECRETARIADO DE LA CONFERENCIA LLAMAMIENTO POR UNA AMNISTIA EN ESPAÑA

Es profundamente lamentable que veinte años después de haber terminado la guerra civil, millares

de españoles se hallen en presidio, centenares de entre ellos desde hace diez, quince o veinte años; que docenas de miles de españoles, entre los cuales figuran intelectuales de renombre universal vivan aún exiliados; que mujeres y hombres de toda tendencia política y de toda condición social, inculcados en razón de sus opiniones, sean condenados, aún en estos tiempos, por los tribunales militares de excepción. Así es que proponemos, a fin de contribuir a la obtención de una amnistía para todos los detenidos y exiliados políticos españoles, la reunión de una Conferencia de países de Europa Occidental con la participación de un máximo de personalidades representativas gozando en su esfera de la más notable influencia.

- PRIMEROS FIRMANTES: AUSTRIA: Julius Deutsch, antiguo ministro; Franz Heinschke, miembro de la Presidencia de la Federación Obrera Austríaca; Erwin Koch, Pasteur; Marcel Rubin, compositor. BELGICA: Paul Pinet, miembro de la Alta Autoridad de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero; Camille Huysmans, antiguo primer ministro; camónigo Leclerc, profesor de la Universidad Católica de Lovaina. FINLANDIA: Paavo Aitto, primer vicepresidente del Parlamento; Vaino Meltti, prefecto del Departamento Uusima - Helsinki; Pasteur Alvar-Sundell, diputado en el Parlamento. FRANCIA: Vincent Auriol, antiguo presidente de la República; Aragon, poeta; Jean Cassou.

(Pasa a la página 3.)